

ACTA NÚM. 6 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN CÓRDOBA, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LAS CONSEJERÍAS DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR Y DE CULTURA Y DEPORTE EN CÓRDOBA (Expte. CONTR 2025 488365)

Asistentes:

Presidencia:

- Secretaria General Provincial, D^a Concepción Fernández Lozano.

Vocales:

- Representante de Intervención de la Junta de Andalucía, D. Jose María Moyano Pino.
- Representante de la Asesoría Jurídica Provincial de Córdoba, D. José Antonio Soriano Cabrera.
- Representante de la Delegación, Jefe de Servicio de Instituciones y Programas Culturales, D. Jesús Fernández Sánchez.
- Representante de la Delegación, Jefe de Negociado de Gestión Administrativa, D. Pablo Javier Jiménez Mármol

Secretario:

- Jefe de la Sección de Gestión Económica y Contratación en la Secretaría General Provincial de Turismo, D. Rafael Alonso Serrano.

En Córdoba, siendo las 9:30 horas del día 4 de noviembre de 2025, se reúnen los listados anteriormente en la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Córdoba, sita en C/ Capitulares 2, para la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada por GESTIÓN DE SERVICIOS AH S.L.

Valorada la documentación presentada, se comprueba la ausencia de la acreditación de la solvencia técnica o profesional por los medios indicados en el Anexo I-apartado 4 del PCAP; la acreditación de las obligaciones tributarias a efectos del Impuesto sobre Actividades Económicas, mediante el alta en el mencionado impuesto, el recibo de pago del mismo o el certificado de exención y la declaración de no haber causado baja; el certificado de estar al corriente con las obligaciones tributarias con la administración de la Junta de Andalucía; y la constitución de la garantía definitiva, ya que si bien presenta seguro de caución, tras la comprobación realizada por la mesa se comprueba que dicho contrato no ha sido presentado ante la Caja de Depósitos, ya que no ha dado lugar al modelo T00 correspondiente.


Visto lo anterior, se acuerda conceder un plazo de **tres días naturales** para la subsanación de la documentación presentada, bajo apercibimiento de exclusión si en el plazo concedido no procede a la presentación de la citada documentación.

C/Capitulares, 2 14071 Córdoba

Telf: 957 015 300

informacion.dp cordoba.ccul@juntadeandalucia.es




Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CONCEPCION FERNANDEZ LOZANO RAFAEL ALONSO SERRANO	05/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmA8M3Z7PR4YJT4CT8RBDQRGQ7Q	PÁG. 1/2	

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas del día de la fecha.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CONCEPCION FERNANDEZ LOZANO RAFAEL ALONSO SERRANO	05/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmA8M3Z7PR4YJT4CT8RBDQRGQ7Q	PÁG. 2/2	